

PROTOCOLO DE MATRICULACIÓN EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO (EUM) FRAY LUIS DE LEÓN (Centro adscrito a la Universidad Católica de Ávila)

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Los posibles alumnos **DIPLOMADOS** en magisterio que quieran obtener un **GRADO** en magisterio, deben solicitar convalidación de créditos para poder informarles de cuántas asignaturas tienen que cursar, del precio y del tiempo estimado, para obtener el GRADO.

El estudio de convalidaciones tendrá un coste de 20€ (a descontar si finalmente formalizas matrícula). Todos los procedimientos se realizan a partir del 4 de mayo y online a través de un enlace que nos debes solicitar para poder iniciar el procedimiento.

El pago de los 20€ del coste (cuyo justificante se deberá adjuntar) se realizará mediante ingreso bancario o transferencia a favor de la EUM Fray Luis de León, en el siguiente número de cuenta del Banco Santander:

ES60 0075 5707 1006 0012 4386

La documentación necesaria (que también deberéis adjuntar) para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos, es la siguiente:

1. Expediente/s académicos de todas las diplomaturas o estudios oficiales (terminados o sin terminar). Los títulos no hace falta. Y los cursos de formación y los títulos propios, tampoco.
2. El título DEI o DECA (quien lo posea)
3. Certificado de la experiencia profesional (hoja de servicios o certificado del centro/s)

Una vez enviados los documentos, la comisión de convalidación se reunirá y tras estudiar la documentación os enviará un acata con las asignaturas convalidadas y con las que debéis cursar para obtener el grado.

Posteriormente, con esa información, en secretaría se os podrá informar de todos los asuntos que necesitéis (precios, tiempo, tipo de formación, plazos, etc.) para decidir si formalizáis matrícula. En caso de querer formalizarla, el procedimiento es el que expone a continuación.

RESERVA DE PLAZA-MATRICULACIÓN

TODO alumno que quiera estudiar en la escuela Fray Luis de León debe hacer la matrícula. Este plazo comienza el 4 de mayo y continuará activo mientras haya plazas disponibles.

El plazo de matrícula de los alumnos que ya estén matriculados en la escuela, comienza el 10 de julio y estará abierto hasta el inicio del curso 20-21.

La reserva de plaza tendrá un coste mínimo de 300€ (por encima de esa cantidad cada persona puede ingresar lo que quiera, pues se descontará de la cuantía total). La reserva de plaza será siempre por ingreso en cuenta o transferencia por parte del alumno y no será reembolsable en caso de querer anular la matrícula. Únicamente en los 20 días siguientes a la reserva de plaza se reembolsarán 220€ y no se reembolsarán los 80€ de apertura de expediente. Sin el ingreso de la reserva de plaza no se le reservará ninguna plaza a ningún alumno.

Además, de realizar el ingreso se rellenará el impreso de matrícula de forma digital a través del enlace que les enviará desde el área de informática de la escuela.

En ese proceso de matrícula online, se deberán adjuntar los documentos solicitados:

1. DNI
2. Foto tamaño carnet
3. Título que da acceso a los estudios universitarios (EBAU, título universitario por ambas caras, título de FP por ambas caras) y expediente académico correspondiente.
4. Justificante del pago del importe inicial (mínimo, 300€)

Todos los documentos que se aporten deberán ir nombrados de la siguiente manera: el alumno debe poner su nombre en todos los archivos a subir seguido del nombre del archivo. (por ejemplo: Manuel Alonso Pérez_justificante de ingreso bancario).

PAGO MATRÍCULA

Los pagos de mensualidades serán siempre por domiciliación bancaria nunca por ingreso en cuenta y en ningún caso en mano. En el caso de **matrícula de mención** el número de mensualidades será de 2, 4 o 6. En el caso de **matrícula de grado**, podrá ampliarse también a 8 mensualidades.

El pago inicial de los 300€, se realizará mediante ingreso bancario o transferencia a favor de la EUM, en el siguiente número de cuenta del Banco Santander:

ES60 0075 5707 1006 0012 4386

DESCUENTOS

Únicamente hay descuento por **familia numerosa** y por **discapacidad**; esos descuentos serán del 50% sobre la tasa pública y nunca se aplicarán a la apertura de expediente, ni a los reconocimientos de créditos; solo se aplicarán sobre los créditos matriculados por primera vez.

TRASLADO DE EXPEDIENTE

A) Alumnos que inician estudios universitarios por primera vez: Han de aportar el justificante de haber solicitado el traslado de su expediente de la EBAU. Este trámite se realiza en la universidad donde se ha realizado la prueba de Selectividad, en la que deberá presentar una carta de admisión en la EUM y abonar las tasas correspondientes.

Para los alumnos procedentes de Formación Profesional, la certificación académica personal aportada surtirá efectos de traslado de expediente.

B) Alumnos que han iniciado estudios universitarios en otra universidad pero no los han finalizado: Han de aportar el justificante de haber solicitado el Traslado de su expediente académico. Este trámite se realiza en la universidad donde han realizado los estudios universitarios, en la que deberá presentar una carta de admisión en la EUM y abonar las tasas correspondientes.